

De la práctica en la ética.

En la Asamblea Ordinaria, hemos presentado el Código de ética de la AAP, el cual condensa nuestra concepción frente al otro, frente a nuestra práctica y nuestro compromiso social. Queremos en esta oportunidad compartir con uds. la introducción de dicho texto, sabiendo que en estos días los Argentinos –todos- vivimos momentos de incertidumbre y de reafirmación de proyectos.

Comisión Directiva AAP

Código de ética de la Psicomotricidad AAP ¹

La Ética, considerándola en relación con los Principios bioéticos², antecede, enmarca la formación y práctica profesionales. La deontología de la Psicomotricidad, está demarcada por los principios y reglas de la bioética que habiendo sido reflexionados y considerados dentro del grupo profesional de psicomotricistas se re-escriben para ser considerados en nuestra práctica como marco.

La ética de la Psicomotricidad convoca, a cada psicomotricista en su práctica, a considerar al sujeto de la práctica psicomotriz, en tanto el cuerpo es y se construye en la relación del sujeto con otro/Otro. Esta tarea ética de cada psicomotricista se entiende como una construcción dinámica, que implica de él acción y deseo, que se desarrolla entre el querer y el hacer y, por último, que se refrenda y se basa como punto de partida en su formación.

La práctica de la psicomotricidad es una práctica social, está dirigida a otros. La intervención del psicomotricista conlleva esa responsabilidad. Este punto responde directamente a las relaciones que se establecen en la dinámica social. ¿Qué función cumple el psicomotricista en el Sistema de salud actual? ¿Cómo interviene La Psicomotricidad en la Educación argentina? Es también una tarea de construcción, ya no de uno con su recorrido sino de los

¹ Fragmento de la introducción. Vigente desde el 16/10/10

² Se desprenden de lo establecido a partir del Código de Nüremberg (1946)

profesionales entre sí y hacia la comunidad. Esta dimensión implica el trabajo de quienes se reúnen en instituciones. Instituciones que representan a la Psicomotricidad ante la sociedad en su conjunto. (Universidades, Asociaciones, Colegios o Consejos, etc.).

La Deontología es una rama de la ética entendida como ética profesional o aplicada a una disciplina y quehacer profesional ajustada a las prácticas sociales de la comunidad en que vivimos.

La Deontología, adscrita al Derecho Positivo, reconoce al otro como “sujeto de derecho”. Es decir que la Deontología responde a los parámetros técnico-jurídicos que ordenan la convivencia de toda sociedad enmarcada en el orden de los Derechos Humanos y que circunscriben una ética claramente democrática e inclusiva.

La relación de la Psicomotricidad y los DDHH, es histórica y fundante, está en su origen:

- El surgimiento de la Psicomotricidad, en Buenos Aires, nos remonta a los años '70. El cuerpo fue trágicamente aniquilado, los derechos humanos fueron avasallados.
- Algunos psicomotricistas se reunieron, cuando la reunión de los cuerpos era peligroso e intentaron, en la intimidad, preservarlo valiéndose de su práctica y la teoría incipiente. Lo pusieron a prueba haciéndose preguntas concernientes al desarrollo del hombre y su cuerpo, el lugar de la motricidad en las práxias, las perturbaciones o disfunciones del quehacer corporal: revalorizaron la relación psique – soma.
- El recorrido que hace este pequeño pero fructífero grupo de pensadores del cuerpo de la psicomotricidad o mejor dicho de “empíricos del cuerpo” se fue, desde ese momento, diversificando y abriendo distintas líneas de pensamiento y acción: pedagógicas, reeducativas, terapéuticas, clínicas.

La relación de la Psicomotricidad con los DDHH es intrínseca. Está en sus ejes epistemo-filosóficos: es pensar al cuerpo como construcción en la relación al otro y considerar al despliegue del funcionamiento psicomotor como propio y singular considerando la historia experiencial y subjetiva.

La organización de la función tónico-postural y la construcción de una modalidad de hacer y ser que le sea propia a cada sujeto son consideradas un derecho de todo hombre. Que le sea propia nos compromete con la diversidad y singularidad.

La Psicomotricidad como disciplina y el psicomotricista desde su práctica profesional legitiman los Principios Básicos Universales, de los hombres y de las mujeres, de los niños y las niñas. Desde esta perspectiva, los Principios de la bioética, que se desprenden de los DDHH, se llenan de sentido posibilitando, en y desde el lugar del cuerpo, una narrativa-experiencia que entiende a la vida del hombre en su valor práctico y democrático, no meramente retórico ni especulativo. Se valoran, entonces, la dignidad de la persona, la justicia y la libertad, la igualdad en la condición humana y la diversidad de cada individuo, respetando las diferencias. Se establece también, una mirada crítica ante el poder hegemónico y la monopolización de los discursos que orientan al cuerpo hacia un discurso único.

Los Códigos de ética profesional, discutidos y redactados por los Colegios o Consejos profesionales, ordenan las directrices de la tarea profesional estableciendo deberes que operan como referencia de las “buenas prácticas” y posibilitan el control social.

Este Código adscribe a los principios establecidos por los tratados internacionales de DDHH y considerados en la Constitución argentina desde su reforma de 1994. El presente documento se establece a partir del trabajo reflexivo de los psicomotricistas, socios de la AAP y se constituye como marco normativo, estableciendo criterios de autoridad para construir valores que orientan la práctica de los psicomotricistas y promuevan la resolución de los conflictos en términos de confianza, solidaridad y democracia³.

2. se toma como referencia el CÓDIGO DE ÉTICA (PSICOÉTICA) Y DEONTOLÓGICO DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PSIQUIATRAS

El Código de ética de los psicomotricistas se plantea como un conjunto de preceptos que valorizan:

- la responsabilidad social de la práctica de los psicomotricistas,
- la función del psicomotricista como actor social activo en el proceso de construcción del cuerpo y en la terapéutica del disfuncionamiento,
- la comunicación y la participación para la resolución de conflictos por el diálogo,
- la responsabilidad de construir, en forma conjunta las estrategias de control de nuestra práctica y de formación permanente de cada profesional de la psicomotricidad.